



**PREVENCIÓN  
DE RIESGOS  
LABORALES**

**7**

# **COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA CONSTRUCCIÓN**

## **PRESENTACIÓN.**

Motiva la oferta de este curso la **obligatoriedad de la figura del Coordinador de Seguridad y Salud**. Esta obligación viene dada en los dos siguientes supuestos:

- **Durante la ejecución del proyecto:** En las obras incluidas en el ámbito de aplicación del Real Decreto 1627, cuando en la elaboración del proyecto de obra intervengan varios proyectistas, el promotor designará un coordinador en materia de seguridad y de salud durante la elaboración del proyecto de obra.
- **Durante la ejecución de la obra:** En las obras incluidas en el ámbito de aplicación, cuando en la elaboración del proyecto de obra intervengan varios proyectistas, el promotor designará un coordinador en materia de seguridad y de salud durante la elaboración del proyecto de obra. La designación de la figura de coordinador es una exigencia que el promotor no puede delegar ni transmitir, tan siquiera por contrato, al contratista o a terceros.

## **OBJETIVOS.**

El objetivo principal es formar especialistas que puedan desarrollar las funciones de coordinadores en materia de seguridad y salud contempladas en el RD 1627/97, de acuerdo al contenido formativo aprobado en la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y recomendado por el Instituto de Seguridad e Higiene en el Trabajo y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Entre las funciones del coordinador, podríamos destacar:

- Coordinar las actividades de obra para garantizar que se apliquen las medidas preventivas.
- Aprobar el Plan de Seguridad y, en su caso, las modificaciones introducidas.
- Planificar los distintos trabajos que se desarrollen simultáneamente y coordinar las distintas empresas que intervengan.
- Coordinar las acciones y funciones de control de la aplicación correcta de los métodos de trabajo.
- Custodiar el Libro de Incidencias, dejando constancia del incumplimiento de las medidas de seguridad.



## **DESTINATARIOS.**

Es importante destacar que los Ingenieros Técnicos y Superiores, así como los Arquitectos y Aparejadores, pueden ampliar su formación y con ello aumentar sus posibilidades de empleo y su conocimiento de la materia con este curso independientemente de si son Técnicos de Prevención o no.

## **SALIDAS PROFESIONALES.**

El Curso proporciona una **titulación válida para actuar como Coordinador de Seguridad y Salud en la Construcción en toda España** tanto a aquellas empresas por exigencias legales lo precisan como a las que conviene por exigencias operativas, puesto que todas necesitan adaptarse a las exigencias de la legislación vigente.

Los alumnos que finalicen el Curso y superen las pruebas finales serán reconocidos como Coordinadores de Seguridad y Salud en la Construcción.

## **ACREDITACIONES.**

Al finalizar el curso, y una vez superados los exámenes, el Alumno obtiene:

- Diploma y Certificado de Profesionalidad, expedidos por CENPROEX, con el número de horas lectivas y de prácticas cursadas, así como las calificaciones obtenidas.
- **Curso reconocido por ACFIDEMA (Asociación de Centros de Formación para la Investigación y Desarrollo de las Energías Alternativas y el Fomento de la Protección del Medio Ambiente).**

## **REQUISITOS.**

- Ingenieros Técnicos o Superiores, Arquitectos y Aparejadores.
- Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales.

## **CONTENIDO.**

### **MÓDULO I. INTRODUCCIÓN.**

Tema 1. Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo. Marco normativo.

Tema 2. Gestión de la prevención.

### **MÓDULO II. TÉCNICAS GENERALES.**

Tema 3. Planificación de la prevención en las obras de construcción.

Tema 4. Técnicas generales de análisis, evaluación y control de riesgos.

Tema 5. Medidas de emergencia y vigilancia de la salud.

Tema 6. Promoción de la prevención.

### **MÓDULO III. ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS.**

Tema 7. Condiciones generales de seguridad en las obras de construcción.

Tema 8. Condiciones de seguridad en las obras de edificación.



Tema 9. Condiciones de seguridad en obra civil.

Tema 10. Normas técnicas específicas de aplicación.

Tema 11. Riesgos y medidas preventivas relacionadas con el medioambiente de trabajo en las obras de construcción. Higiene industrial.

Tema 12. Otros aspectos preventivos relacionados con las obras de construcción.

#### MÓDULO PRÁCTICO.

Tema práctico 1. Resolución de un caso práctico.

Tema práctico 2. Realización de proyecto fin de curso.